GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno: 6769787

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 183033

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; cía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN informado por 26.006 del año 2016; y ELECTRÓNICA NO

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Lingyun TEMP. VINCULO CON CHILENO, ZHAO de nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde el 01 de Julio de 2016 y hasta el 01 de Julio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DEPTO

**EXTRANJERÍA** Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/VGL/CEPF [308] 24/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas